

En Lisboa a 23 de Junio de 1926, en el Palacio das Necessidades a las 3 y 30 de la tarde se reunieron los Señores;

Por la Delegacion Portuguesa.

Excmo Señor General. *Joaquim M^o Travaes, Valdez*. Ministro Plenipotenciario y Presidente de la Delegacion Portuguesa.

Excmo. Señor Carlos Maria Pereira dos Santos, Teniente Coronel de E.M Y Jefe Tecnico de la misma Delegacion.

Excmo. Señor. . . . Pires Monteiro Teniente Coronel de E.M.

Excmo Sr. Mendes Secretario de Embajada

Par la Delegacion Española

Excmo Sr D. Francisco Serrat y Bonastre Ministro Plenipotenciario y Presidente de la Delegacion.

D. Enrique Piqueras Causa, Coronel de E.M. Jefe de la Seccion Militar

D. Gonzalo Bellod Keller Capitan de E.M.

D. Luis Dupuy de Lome. Secretario de Embajada.

El E. Sor Ministro de Negocios Estrangeros General Carmona. declara abierta la Sesion inaugural haciendo votos por el exito de la reunion de la Comision en frases de estrecha cordialidad para el mutuo cariño y amistad entre los dos paises ibericos.

El Señor Ministro de Negocios Estrangeros se retira.

El General Valdez Presidente de la Delegacion portuguesa, saluda en un elocuente y cordialisimo discurso a la Delegacion española haciendo votos por el exito de la negociacion a tratar, recordando en amables frases la persona de S.M. el Rey (q.D.g) y el Gobierno de S.M.

El Señor D. Francisco Serrat, Presidente de la Delegacion Española contesta al discurso del General Valdes mostrando el agradecimiento de la Delegacion Española a las frases cordiales del Sor Presidente de la Delegacion Portuguesa y haciendo votos por el feliz exito de

la reunion.

Por unanimidad se nombra Presidente de la Comision al General Valde. Se nombran tambien Secretarios de la misma a los Señores Mendes y Dupuy de Lome.

El Señor Serrat precisa el estado de la cuestion exponiendo su criterio de que existe perfecto acuerdo en todos los puntos del proyecto salvo en las cuestiones relativos a la Pasada del Abad, Valde Grou y la "Contienda de Galiana". estima que las dos primeras pueden considerarse resueltas, y por tanto se limita a tratar el último punto. Recuerda su punto de vista espuesto en la comunicacion dirigida al General Valdez en 10 de Febrero de 1926 y expone su version sobre el proceso por el cual ha venido a comprenderse en la finca de Galiana la zona discutida.

Despues de estas consideraciones generales, la comision entendió oportuno oír el informe de los Delegados Tecnicos.

El Señor Piqueras apoya las manifestaciones del Sr. Serrat, considera indudable la existencia de la zona dudosa en Galiana, diciendo que así lo afirman todos los habitantes de la comarca, en especial los trabajadores, los no propietarios, y tambien lo aseguran la Guardia Fiscal. Dice que acompañado por el Jefe Tecnico portugues General Meira y con practicos portugueses recorrió el perimetro de la zona dudosa, pudiendo apreciar la existencia de hitos que unen la Contienda de Villanueva por el Norte con la de Valencia por el Sur. Añade que dicha zona se dividió en dos partes de superficie equivalente pero que la protesta de la Camara de Morao hicieron que el Gobierno portugues no aprobara este proyecto y que el español accediera a un nuevo estudio del asunto; dice que cree no existen pruebas indudables, concluyentes por ninguna de las dos partes, llamando la atencion acerca de la

vaguedad con que está redactado el título de propiedad de la finca de Galiana en el cual no se menciona la extensión superficial que tiene y los límites que pudieron también precisar, dice que limita al E. con España. Añade que buscadas pruebas gráficas ha encontrado planos que confirman la tesis de la Delegación española, si bien hay que reconocer que en otros dan la razón a la tesis portuguesa.

Por limitar la zona que consideramos por el Este con los ríos Godolid Zaos y Mayas allí se detuvo la vigilancia fiscal española y allí llegó poco a poco la portuguesa, pasando a constituir una frontera de hecho.

Dice que quizás la zona que dividieron en 1924 considerándola dudosa no sea exactamente la verdadera, pero no es posible desconocer que esa ha existido siempre y así lo han considerado para todos los efectos hasta la Guardia Fiscal algunas ocasiones; de no ser la que creíamos pudiera muy bien ser la limitada por el arroyo Galiana, que es el que desagua en el Zaos más agua abajo que el de las Mayas y al que parece referirse algún documento que poseemos como es la parte del Catastro hecho en 1756 por el Marqués de la Ensenada, al describir el término municipal de Valencia de Mombuey.

Una zona dudosa es muy difícil inventarla y su existencia lo prueba la opinión general allí y de la que participaron también los que extendieron y aceptaron el título de propiedad de Galiana, que creemos se extendió en esa forma por encubrir una ilegalidad.

El Señor T. Coronel Pereira dos Santos Jefe Técnico Portugués toma la palabra a continuación y con datos de una muy extensa y razonada memoria defiende la no existencia de la zona dudosa en Galiana; envió dice un extenso interrogatorio a individuos de Morao y Amarella y de la Guardia Fiscal que prestan servicio cerca de Galiana, y reconoce

lealmente que unos afirman la existencia de esa Contienda y otros la niegan. Ha conseguido encontrar documentos antiguos que a su juicio demuestran plenamente que la frontera va hoy por donde debe ir, sin que exista zona dudosa alguna.

En 1321 reinando aquí Alfonso IV mandó se averiguase la demarcación hecha entre los terrenos de la Orden del Templo (española) y la Orden del Hospital (portuguesa; en presencia de testigos de ambos Reinos, reconocieron que la línea partía del río Ardila, entre las ribeiras de las Taipas y de los Terminos en dirección al valle del Galiana, que afirma ser el mismo actual de las Mayas, y seguía la línea hasta el Godolid por el Zaos

Por otro documento de 1436 llamado instrumento de demarcación entre Portugal y Castilla de las villas de Mourao y de Valencia, se sabe que se reunieron los testigos en el sitio llamado Charco de las Mayas y vieron que la línea de frontera hasta el río Ardila coincide con la del documento anterior. Este documento dice que prueba que el valle de Galiana pasaba junto a la Fuente de la Junca y que esa línea de agua es actualmente la ribera de las Mayas.

En 1733 reinando en Portugal D. Juan V. y en España Felipe V. se reunieron en Galiana junto a la ribera de las Mayas, en el sitio por donde pasa el camino de Valencita, las autoridades de este pueblo y las de Mourao para la delimitación de los baldíos de Amarella. Del examen del

Tombo se desprende que el marco número 1 se colocó a un número de varas equivalente a 1.530 metros (la vara de Mourao es de 1.08m) y al Norte de la Fuente de las Mayas, junto a la ribera del mismo nombre, separando la dehesa de Galiana del baldío de Amarella.

Este documento es importante por probar que ya en aquella época un punto de frontera estaba junto al arroyo de las Mayas. Presenta otros

documentos que no tienen tanta importancia como estas, que a su juicio prueban que la raya debe ir por el arroyo de las Mayas y el Zaos hasta desaguar en el Godolid.

Ademas el proyecto de Tratado de Limites enviado en 1912 por la Delegacion española, nombra las Contiendas de Villanueva y Valencita, y par nada la de Galiana, lo que prueba que no existe.

Tambien en terreno proximo al Zaos está el vertice geodesico de "Galiana elegido en 1866, y ya entonces era terreno portugues.

De todo lo espuesto deduce que la frontera debe continuar en esa zona como está hoy, por accidentes geograficos que la definen bien que son los rios Godolid, Zaos y Mayas.

En cambio para demostrar el espíritu de transigencia de su Delegacion ofrece quede para España toda la zona dudosa que se marcó en la Pasada del Abad y el angulo de Valde Grou (Rosal de la Frontera ya que España presento documentos probando su derecho y ademas en el primero por la consideracion espuesta por el Coronel Piqueras de que en una parcela que era hoy portuesa habia estado el hoy General Primo de Ribera cuando mandando un Batallon en 1898 se establecio el cordon sanitario contra el cólera; hace resaltar que esa zona dudosa habia ya sido dividida por acuerdo verbal entre los dos Jefes Tecnicos en 1912 en dos mitades, apesar de lo cual ahora se cede por completo a España.

A la 18 y 30 sw levantó la Sesion quedando señalada la siguiente para mañana 24 a la misma hora.



